

# **INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**MEMORIA PRESUPUESTO  
AÑO 2.014**

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE GASTO.....                     | 2  |
| FINALIDAD DEL PROGRAMA.....                                   | 3  |
| OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE TRABAJO .....              | 4  |
| EXPLICACION DEL GASTO .....                                   | 9  |
| Descripción por capítulos del presupuesto de gasto 2.014..... | 9  |
| Principales programas del presupuesto 2.014.....              | 9  |
| RECURSOS DEL PROGRAMA.....                                    | 23 |

## IDENTIFICACION DEL PROGRAMA DE GASTOS

**Sección 73:** Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud

**Programa 542.5:** Investigación y Desarrollo en el Área de la Salud

## FINALIDAD DEL PROGRAMA

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) se crea mediante la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, como entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud. Está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad para el cumplimiento de los fines de colaboración en el desarrollo de los servicios del Sistema de Salud de Aragón, mediante la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación y el aumento del conocimiento sobre la salud de la población y sus determinantes.

Corresponden al IACS las siguientes funciones:

- a) Transferencia de conocimiento para la toma de decisiones.
- b) Desarrollo de guías de práctica de carácter estratégico.
- c) Desarrollo de los planes de formación continuada de los profesionales sanitarios de carácter estratégico.
- d) Formación específica en salud pública y disciplinas afines, gestión y administración sanitaria, economía de la salud y metodología de la investigación.
- e) Formación de personal investigador.
- f) Creación y mantenimiento de un fondo de documentación en ciencias de la salud.
- g) Diseño de las líneas de investigación relacionadas con las prioridades de salud.
- h) Promoción y desarrollo de proyectos de investigación en ciencias de la salud.
- i) Dar soporte a grupos de investigación.
- j) Diseño y coordinación de estudios de evaluación de los servicios de salud y tecnologías sanitarias.
- k) Prestación de servicios y realización de informes y actuaciones que, en el ámbito de su competencia, le sean encomendados por el Departamento responsable de Salud.
- l) Cualquier otra relacionada con el fomento de la investigación, la asesoría, la cooperación y el aumento de conocimiento sobre la salud.

El propósito del Departamento de Salud y Consumo fue crear un instituto activo, innovador con profesionales motivados y con los recursos y el clima necesario para generar y desarrollar ideas y proyectos. El Instituto pretende ser centro de referencia para la toma de decisiones profesionales en el Sistema de Salud.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE TRABAJO DEL IACS

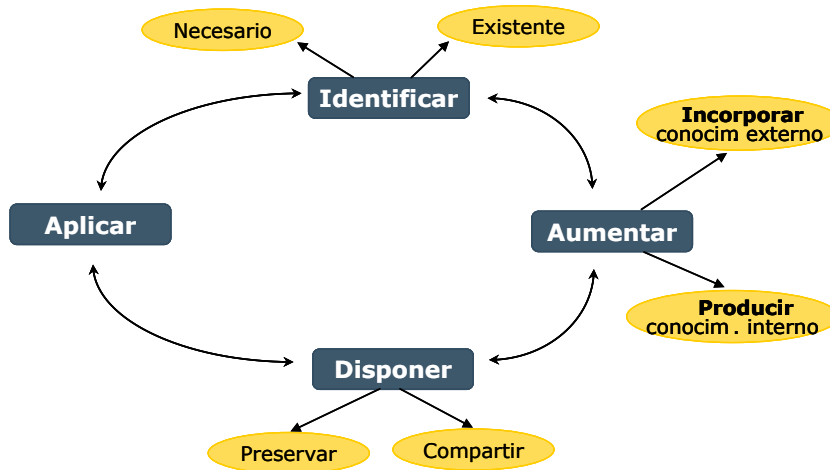
El propósito principal de los servicios de salud es mejorar el estado de salud de los ciudadanos y, en su caso, pacientes mediante la realización de programas y actividades de la forma más eficiente posible. El conocimiento es uno de los “input” claves en el proceso, por el valor añadido que aporta.

La misión es **facilitar la innovación efectiva en los servicios de salud mediante la gestión del conocimiento**



La gestión del conocimiento se define como la gestión del capital intelectual en una organización, con la finalidad de añadir valor a los productos y servicios. Esta definición se ha operativizado en el modelo organizativo del IACS como:

- los procesos de identificar los conocimientos necesarios y existentes en el sistema para una óptima toma de decisiones
- el aumento del conocimiento que permita cubrir las lagunas identificadas, ya sea mediante la adquisición de conocimiento externo o la producción interna
- hacer disponible el conocimiento existente, preservándolo y compartiéndolo
- facilitar la aplicación en el momento adecuado.



En relación a las líneas de trabajo, por áreas funcionales son:

**En el área de Investigación:**

- Desarrollo de líneas y Programas de investigación.
- Apoyo al proceso de investigación.
- Desarrollo de la capacidad: personal e infraestructura.
- Potenciación de la relación con empresas.
- Formación en Investigación

**En el área de Transferencia de Conocimiento:**

- Gestión de las competencias.
- Gestión de la información.
- Fomento de la toma de decisiones basada en la evidencia.



## **Líneas del Area de Investigación:**

### 1. Desarrollo de líneas estratégicas de investigación

Delimitación de las líneas, por áreas metodológicas y clínicas

- Areas metodológicas: básica, clínica y salud pública
- Areas clínicas

Creación y potenciación de grupos de referencia

- Apoyo a grupos consolidados
- Establecer, coordinar e integrar grupos de investigación multidisciplinares

Desarrollo de proyectos de investigación en las líneas estratégicas

- Proyectos
- Redes temáticas
- Ensayos clínicos

### 2. Apoyo al proceso de investigación

Financiación

Apoyo metodológico

Logística

### 3. Desarrollo de la capacidad: personal e infraestructura

Promoción de la investigación

Personal investigador

- Incorporación jóvenes investigadores
- Formación de la comunidad investigadora
- Sistemas de gestión y carrera profesional

Infraestructuras

- Habilitar infraestructuras
- Potenciación de estructuras transversales y de uso conjunto

### 4. Potenciación de la relación con empresas

### 5. Formación en Investigación

### **Líneas del Area de Transferencia del Conocimiento:**

#### 1. Gestión de las competencias

##### Evaluación de competencias

- Definición de competencias
- Evaluación continua
- Registro de competencias

##### Desarrollo de programas de formación

- Organización de cursos en áreas prioritarias
- Formación "in-service" (rotaciones, estancias, becas)
- Formación "on-line"
- Otras actividades: foros, talleres, encuentros, jornadas

##### Consultoría de formación

- Detección de necesidades y elaboración de planes de formación
- Desarrollos de itinerarios y metodología pedagógica
- Apoyo logístico, gestión e infraestructuras

#### 2. Gestión de la información

##### Monitorizar las áreas de mejora del conocimiento

- Análisis de las variaciones de la práctica médica
- Observatorio de procesos y técnicas
- Banco de "documentación gris"

##### Favorecer el desarrollo y la calidad del conocimiento aplicado

- Programa de apoyo a las sesiones clínicas
- Programa de desarrollo de la normalización y protocolización en comisiones clínicas
- Desarrollo de grupos y comunidades de conocimiento

##### Establecimiento y desarrollo de la Biblioteca Virtual

#### 3. Potenciar la toma de decisiones basada en la evidencia

##### Hacer accesibles las Guías de Práctica Clínica: GUÍASALUD

Adecuar / elaborar guías de práctica clínica y otros instrumentos de apoyo a la decisión

- Adecuar / elaborar guías de práctica clínica
- Realizar revisiones sistemáticas
- Elaborar informes sobre evaluación de nuevas tecnologías



Asesoría en el desarrollo de la Medicina Basada en la Evidencia (MBE)

- Formación continua en MBE
- Apoyo a grupos de revisión de la evidencia (metodología, logística, documentación, secretaría)
- Apoyo a la implantación y evaluación de GPC

## EXPLICACIÓN DEL GASTO

### DESCRIPCION POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2.014

| CAPÍTULOS  | PRESUPUESTO<br>EJERCICIO 2013 | ANTEPROYECTO<br>PRESUPUESTO 2014 | VARIACIÓN      |
|--|-------------------------------|----------------------------------|----------------|
| 1.- Gastos de Personal.....                      | 5.959.483                     | 6.263.349                        | 303.866        |
| 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios..... | 3.093.120                     | 3.079.283                        | -13.837        |
| 4.- Transferencias Corrientes.....               | 756.000                       | 756.000                          | 0              |
| <b>SUMA OPERACIONES CORRIENTES.....</b>          | <b>9.808.603</b>              | <b>10.098.632</b>                | <b>290.029</b> |
| 6.- Inversiones Reales.....                      | 1.638.270                     | 1.647.633                        | 9.363          |
| <b>SUMA OPERACIONES DE CAPITAL.....</b>          | <b>1.638.270</b>              | <b>1.647.633</b>                 | <b>9.363</b>   |
| 9.- Pasivos Financieros.....                     | 512.034                       | 512.035                          | 1              |
| <b>SUMA OPERACIONES DE FINANCIERA.....</b>       | <b>512.034</b>                | <b>512.035</b>                   | <b>1</b>       |
| <b>TOTAL GASTOS DEL IACS.....</b>                | <b>11.958.907</b>             | <b>12.258.300</b>                | <b>299.393</b> |

Los principales programas que desarrolla el IACS se pueden clasificar según el siguiente criterio:

- 1.) Proyectos de Investigación
- 2.) Proyectos de Transferencia del Conocimiento
- 3.) Proyectos de Gestión (o transversales del Instituto)

#### **1.) Proyectos del Area de Investigación**

##### **1.a. Cohorte AWHS**

El objetivo marco del AWHS es la creación de una infraestructura de investigación que permita la realización de un estudio longitudinal (cohorte abierta), con el fin de identificar los determinantes genéticos y estilos de vida que influyen en la progresión de los factores de riesgo de la enfermedad cardiovascular y de la diabetes, la morbi-mortalidad de la cohorte, estudiar su riesgo cardiovascular y su relación con el sobrepeso-obesidad.

Para ello, se propone la continuación de este estudio longitudinal, que ya comenzó en el 2008 para conocer la evolución de los factores de riesgo cardiovasculares y los determinantes de la enfermedad cardiovascular en los trabajadores de la factoría de GM España en Figueruelas (Zaragoza). En este estudio han incluido hasta 8.000 trabajadores de esta factoría para participar en visitas de seguimiento anuales durante un periodo de 10 años con recogida de datos antropométricos, clínicos, analíticos y metabólicos utilizando protocolos estandarizados. Asimismo, se estudian los hábitos alimenticios y de actividad física de los trabajadores, mediante la aplicación de un cuestionario epidemiológico detallado sobre hábitos dietéticos y de actividad física.

Durante el desarrollo del estudio, también se está creando un banco de muestras biológicas para aplicar técnicas de imagen e identificar marcadores de progresión del riesgo de enfermedad.

Este trabajo permitirá desarrollar hipótesis innovadoras y promover la investigación traslacional para la prevención y la salud pública. Además el estudio permitirá la identificación de nuevas vías metabólicas, dianas terapéuticas implicadas en los factores de riesgo de las enfermedades cardiovasculares lo que facilitará mejorar el diagnóstico precoz, el tratamiento y la prevención de este tipo de enfermedades. El proyecto también está abierto a investigadores de otras áreas de conocimiento de alto impacto en salud pública.

Se ha firmado un nuevo convenio por seis años entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares que entró en vigor el 01/01/13, y en el que la aportación del IACS para el ejercicio 2014 asciende a 219.385 €

### ***1.b. Nuevas convocatorias y proyectos***

#### ***- VII Programa Marco (UE) y Programa Horizon 2020:***

Los 'Programas Marco' (PM) han constituido los principales instrumentos de financiación por medio de los cuales la Unión Europea apoya las actividades de investigación y desarrollo, abarcando prácticamente la totalidad de disciplinas científicas. Los PM son propuestos por la Comisión Europea y adoptados por el Consejo y el Parlamento Europeo siguiendo un procedimiento de decisión conjunta.

En el caso del 7PM, el actual, está operativo desde el 1 de enero de 2007 y, aunque finaliza en 2013, quedarán proyectos activos hasta su cierre durante los ejercicios posteriores, incluyendo el 2014. Está diseñado para dar continuidad a los logros del programa marco anterior, hacia la creación del espacio europeo de investigación y llevarlo más allá, hasta el desarrollo en Europa de la economía y la sociedad del conocimiento.

El actual Programa Marco se estructura en cuatro partes:

- **Cooperación**

Se prestará apoyo a toda la gama de actividades de investigación realizadas mediante la cooperación transnacional, desde los proyectos y redes en colaboración a la coordinación de los programas de investigación de cada país. La cooperación internacional entre la UE y terceros países es parte integrante de esta acción.

Esta acción está orientada a la industria y se organiza en cuatro subprogramas:

- La investigación colaborativa constituirá el grueso de la financiación comunitaria a la investigación y su núcleo fundamental
- Las Iniciativas Tecnológicas Conjuntas se crearán a partir de la labor emprendida por las Plataformas Tecnológicas Europeas
- Coordinación de los programas de investigación no comunitarios
- Cooperación internacional

- **Ideas**

Este programa aumentará el dinamismo, la creatividad y la excelencia de la investigación europea en las fronteras del conocimiento en todos los ámbitos científicos y tecnológicos, abarcando la ingeniería, las ciencias socioeconómicas y las humanidades. Esta acción será supervisada por el Consejo Europeo de Investigación.

- **Personas**

Refuerzo cuantitativo y cualitativo de los recursos humanos de la investigación y la tecnología de Europa poniendo en práctica un conjunto coherente de acciones Marie Curie.

- Capacidades

El objetivo de esta acción es respaldar las infraestructuras de investigación, la investigación en beneficio de las PYME y el potencial de investigación de las regiones europeas (Regiones del Conocimiento), así como estimular el pleno despliegue del potencial de investigación de la Unión ampliada y construir una sociedad del conocimiento europea eficaz y democrática.

Las prioridades temáticas en las que se centra el Programa Marco, son las siguientes:

- Salud
- Alimentación, agricultura y pesca, biotecnología
- Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
- Nanociencias, nanotecnologías, materiales y nuevas tecnologías de producción
- Energía
- Medio ambiente (incluido el cambio climático)
- Transporte (incluida la aeronáutica)
- Ciencias socioeconómicas y humanidades
- Espacio
- Seguridad

Con respecto al programa Horizon 2020, la Unión Europea concentra gran parte de sus actividades de investigación e innovación en el Programa Marco que en esta edición se denominará Horizon 2020 (H2020). En el período 2014-2020 y mediante la implantación de tres pilares (Retos Sociales, Liderazgo Industrial y Ciencia excelente). El presupuesto disponible ascenderá a 76.880 M€.

#### Retos sociales

Una de las prioridades de Horizonte 2020 está dedicada a los retos de la sociedad. En este bloque se reflejan las prioridades políticas y los retos de la estrategia Europa 2020 con el fin de estimular la investigación e innovación que permitan alcanzar los objetivos políticos de la Unión.

La financiación se centrará en los siguientes objetivos específicos (retos):

- Salud, cambio demográfico y bienestar
- Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenible, investigación marina, marítima y de aguas continentales, y la bioeconomía
- Energía segura, limpia y eficiente

- Transporte inteligente, sostenible e integrado
- Acción por el clima, medio ambiente, eficiencia de recursos y materias primas
- Europea en un mundo cambiante: Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas
- Sociedades seguras: proteger la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos.

Ciencia excelente:

- European Research Council (ERC), prioridad jóvenes investigadores
- Future and Emerging Technologies (FET), búsqueda y fomento de nuevas ideas
- Marie Curie: sinergias con programas de movilidad como erasmus
- Research infrastructures (incluyendo e-infraestructuras)

Liderazgo industrial incluye: ICT, nanotecnologías, materiales avanzados, biotecnología, Key Enabling Technologies (KETs)

Todo lo anterior se articula por medio de convocatorias competitivas concretas para cada una de las temáticas y modalidades que se van convocando a lo largo de toda la vigencia del programa.

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud está trabajando en los proyectos que va a presentar a dichas convocatorias, y para los que ha dotado de consignación presupuestaria en el ejercicio 2014.

#### - **Grupos SNS**

Los grupos de investigación SNS se fundamentan en la Resolución de 28 de mayo de 2007, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se establece un Programa para favorecer la incorporación de grupos de investigación en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, en el marco de la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología con horizonte 2015. Cada grupo (tres en total) está compuesto por un Investigador Senior, un Titulado Superior y un Técnico de Grado Medio o Técnico Especialista de Formación Profesional. De acuerdo con la citada resolución, la Comunidad Autónoma de Aragón y el Instituto de Salud Carlos III firmaron un convenio con fecha 26/12/2007 por el que este organismo aportó financiación para el mantenimiento de los grupos durante cuatro años (2008-2011) y una vez superado este periodo la Comunidad Autónoma deberá asumir los costes de personal de los mismos.

Las líneas de investigación promovidas con esta actuación son las siguientes:

- Investigación en Servicios Sanitarios: Determinantes de Utilización en Servicios Sanitarios
- Bioinformación y Biología de Sistemas
- Fisiología celular y molecular de la hipertensión

*El presupuesto para el ejercicio 2014 asciende a 336.401 €*

### **- Convocatorias FIS:**

La convocatoria de proyectos FIS tiene como objetivos fundamentales fomentar la investigación científica mediante la financiación de proyectos de investigación en disciplinas biomédicas promoviendo la investigación de carácter básico, clínico y epidemiológico, de salud pública y de investigación en servicios de salud, para así contribuir a fundamentar científicamente los programas y políticas del Sistema Nacional de Salud. Y también evitar la fragmentación de los grupos de investigación, de forma que alcancen un tamaño óptimo para adquirir masa crítica, fomentando la participación de investigadores con dedicación única a cada proyecto. Los proyectos de investigación de calidad de grupos con dedicación única serán el marco adecuado para la formación de personal investigador técnico.

El presupuesto para el ejercicio 2014 asciende a 657.109,50 €

### **1.c. Servicios Científico Técnico Transversales de Investigación.**

La investigación en el área de la Biomedicina comprende el análisis de aspectos moleculares (genómica, proteómica), celulares (cultivo celular, microscopía, separación celular, citometría), tisulares (histología) y otros aspectos complejos para los que se requiere realizar experimentación animal (transgénesis, fenotipado, cirugía experimental) e investigación clínica. Por ello el desarrollo de proyectos de investigación de excelencia en el área de la biomedicina es hace imprescindible poner a disposición de la comunidad investigadora una gama de servicios de apoyo especializados que estos distintos aspectos y permitan la optimización de recursos en personal técnico y aparataje. Este apoyo transversal se ha centralizado en Aragón en el Centro de Investigación Biomédica, donde el IACS y la Universidad de Zaragoza han integrado sus servicios creando los Servicios Científico Técnico (SCT) son el referente de la investigación biomédica en nuestra comunidad, tanto a nivel académico como empresarial.

La constitución y equipamiento de estos Servicios Científico Técnico se ha financiado por medio de convenios con diversas instituciones desde el ejercicio 2004. Actualmente es necesario para su funcionamiento solamente la financiación del personal, y el mantenimiento del equipamiento además de otros conceptos menores.

## **2.) Proyectos de Transferencia del Conocimiento**

### ***Biblioteca de Guías de Práctica Clínica***

Para el ejercicio 2014 está prevista la firma un nuevo convenio con tres anualidades entre el Instituto de Salud Carlos III y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en el marco del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, y que tiene como propósito, además de facilitar el acceso y la utilización de Guías de Práctica Clínica (GPC), aportar otros servicios y productos para la toma de decisiones clínicas y de salud pública. Asimismo pretende favorecer la implementación y la evaluación del uso de GPC y otros productos basados en la evidencia científica, en el Sistema Nacional de Salud (SNS).

El origen del proyecto de la Biblioteca proviene del programa "GuíaSalud" que fue creado en el año 2002 y fue refrendado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el 2003. En este Consejo participan las diecisiete Comunidades Autónomas (CCAA) y el Ministerio de Sanidad y Consumo a través de la Agencia de Calidad del SNS. Todos están representados en su Consejo Ejecutivo, órgano rector del proyecto.

El desarrollo de las líneas de GuíaSalud Biblioteca cuenta con la participación de Agencias y Unidades de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (AUni-ETS), Sociedades Científicas, entidades interesadas en la MBE y asociaciones de pacientes, entre otras.

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud gestiona el desarrollo y seguimiento de GuíaSalud Biblioteca para su consolidación y crecimiento y, es el lugar donde se ubica la Secretaría de GuíaSalud Biblioteca, que actúa como interlocución con los responsables de las CCAA, y el Ministerio de Sanidad y Política Social.

El presupuesto para el ejercicio 2014 asciende a 750.000,00 €



### **3.) Proyectos de Gestión**

#### ***Plan de Gestión del Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA)***

El Proyecto del Centro de Investigación Biomédica de Aragón ha consistido en la construcción de una infraestructura que facilite la investigación y que permita la coordinación y consolidación de equipos multidisciplinares que trabajen en temas afines y complementarios y, de esta manera, optimizar la accesibilidad a los recursos (locales, personal técnico y auxiliar, instrumentación) y también su coordinación, además de obtener el máximo rendimiento y consolidación de servicios generales (instrumentación científico-técnica, animalario, documentación, informática, recursos de gestión, etc.).

Desde el 2006 se comenzó a trabajar junto con la Universidad de Zaragoza en los acuerdos necesarios para la construcción del edificio, su equipamiento y la convergencia de servicios conjuntos de ambas instituciones.

El edificio fue entregado parcialmente el 28 de mayo del 2012 y de forma completa el 26 de septiembre del mismo ejercicio y a él se trasladaron los Servicios Centrales del IACS, los Servicios Científico Técnicos unificados con los Servicios de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Zaragoza, grupos de investigación y personal investigador correspondiente a diversos proyectos y programas de ambas instituciones.

Para su funcionamiento y servicio a la comunidad científica aragonesa es precisa la financiación se incluye en el presupuesto del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

## RECURSOS DEL PROGRAMA

|  | <b>PRESUP.<br/>AÑO 2013</b> | <b>PRESUP.<br/>AÑO 2014</b> | <b>% VARIAC.<br/>DIF.</b> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| <b>TASAS Y OTROS ING.</b>                          | <b>1.346.852</b>            | <b>1.160.000</b>            | <b>-13,87%</b>            |
| 390002/393005 Cursos y otros ingresos              | 30.000                      | 30.000                      | 0,00%                     |
| 323035 Tasa 35- Evaluac. ensayos clínicos          | 265.000                     | 130.000                     | -50,94%                   |
| 330010 Servicios Investigación Biomédica           | 1.051.852                   | 1.000.000                   | -4,93%                    |
| <b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>                      | <b>3.754.752</b>            | <b>3.754.752</b>            | <b>0,00%</b>              |
| 405099 Subvenciones en materia de Salud y Consumo  | 2.708.999                   | 2.708.999                   | 0,00%                     |
| 709009 Otras subvenciones de capital               | 1.045.753                   | 1.045.753                   | 0,00%                     |
| <b>EMPRESAS</b>                                    | <b>2.099.351</b>            | <b>2.099.351</b>            | <b>0,00%</b>              |
| 470009 Empresas (ayudas gasto corriente)           | 1.769.351                   | 1.769.351                   | 0,00%                     |
| 770010 Empresas (ayudas gasto capital)             | 330.000                     | 330.000                     | 0,00%                     |
| <b>ENTES PUBLICOS</b>                              | <b>477.753</b>              | <b>477.753</b>              | <b>0,00%</b>              |
| 411009 Convenio para Transferencia Conocim.        | 377.753                     | 377.753                     | 0,00%                     |
| 440002 Transf. de la Universidad Zaragoza          | 100.000                     | 100.000                     | 0,00%                     |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>                        | <b>3.000</b>                | <b>1.000</b>                | <b>-66,67%</b>            |
| 52000 Intereses                                    | 3.000                       | 1.000                       | -66,67%                   |
| <b>UNION EUROPEA</b>                               | <b>539.370</b>              | <b>539.370</b>              | <b>0,00%</b>              |
| 499099 Otras subvenciones del exterior (corriente) | 395.990                     | 395.990                     | 0,00%                     |
| 799000 Otras subvenciones del exterior (capital)   | 143.380                     | 143.380                     | 0,00%                     |
| <b>TOTAL RECURSOS EXTERNOS CC.AA. ARAGON</b>       | <b>8.221.078</b>            | <b>8.032.226</b>            | <b>-2,30%</b>             |
| <b>DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGON</b>                | <b>3.737.829</b>            | <b>4.226.075</b>            | <b>13,06%</b>             |
| 45000 Transf. Corrientes de CC.AA. Aragón          | 3.106.658                   | 3.585.540                   | 15,41%                    |
| 75000 Transf. de capital de la CC.AA Aragón        | 631.171                     | 640.535                     | 1,48%                     |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>                              | <b>11.958.907</b>           | <b>12.258.301</b>           | <b>2,50%</b>              |